



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA FUNCIONES TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MUNICIPALES DE LUZ, SONIDO Y AUDIOVISUALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICADA MEDIANTE ANUNCIO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2021.

Finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional de méritos, el Tribunal Calificador del proceso selectivo en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

«Primero.- Aprobar la calificación definitiva del proceso para la creación de bolsa de empleo para realización de funciones técnicas de mantenimiento de equipos de luz, sonido y audiovisuales, con el siguiente orden de puntuación :

ASPIRANTE	EXPERIENCIA MÁXIMO 7 PUNTOS			FORMACIÓN MÁXIMO 6 PUNTOS	CALIFICACION TOTAL
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EMPRESA PRIVADA	OPERADOR PROFESIONAL		
GÓMEZ LÓPEZ, Manuel	4	0	0	3,25	7,25
TORCAL NIETO, Ángel Daniel	0	2	1	0	3

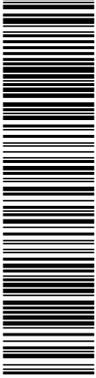
Segundo.- Proponer a los siguientes aspirantes, por orden de puntuación, para la constitución de una Bolsa de Empleo para realización de funciones técnicas de mantenimiento de equipos de luz, sonido y audiovisuales:

Nº PUESTO	ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CALIFICACION TOTAL
1	GÓMEZ LÓPEZ, Manuel	***1562**	7,25
2	TORCAL NIETO, Ángel Daniel	***6590**	3

Tercero .- Ordenar la publicación de los resultados de la valoración definitiva de los méritos alegados por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto - Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO CALIFICACION MÉRITOS BOLSA DE TECNICO MANTENIMIENTO EQUIPOS LUZ , SONIDO Y AUDIOVISUALES (1019994) 22.02.13/2021/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VFPTP-HA1DT-GAKJP Fecha de emisión: 28 de Octubre de 2021 a las 11:15:49 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 28/10/2021 11:15	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 11:15



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.»

Lo que se hace público para el conocimiento general.

Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados
Secretaria del Tribunal